



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Unidad de Informática

de JJ

Parral,

DECRETO EXENTO N°

628 /

07 Febrero 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El VºBº dado por Administrador Municipal a Pedido de Materiales N° 167, realizado por Unidad de Informática.
- 7.- La necesidad de adquirir tóner de distintos colores para impresora de Unidad de Informática.
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es indispensable adquirir 5 tóner para impresora de Unidad de Informática, para el normal funcionamiento de esta oficina.
- 2.- **Que**, estos productos se describen como **TONER HP LÁSER Q7560A NEGRO ID 202269** (1 unidad), **TONER HP LÁSER Q7561A CYAN ID 162224** (2 unidades), **TONER HP LÁSER Q7562A AMARILLO ID 162225** (1 unidad) y **TONER HP LÁSER Q7563A MAGENTA ID162226** (1 unidad).
- 3.- **Que**, el proveedor "**CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**", Rut N° **76.596.570-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

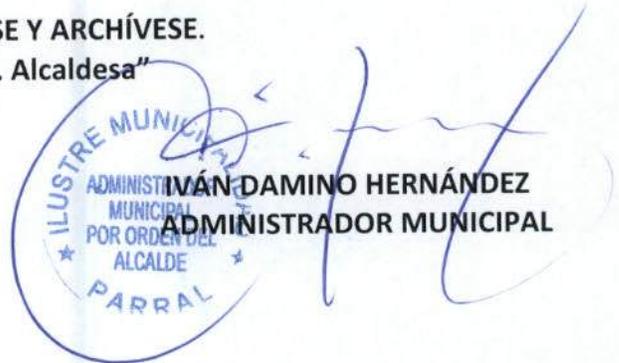
- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de **5 tóner**, al proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**, Rut N° **76.596.570-5**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, **por la suma total de Setecientos ochenta y seis coma noventa y cinco dólares (US\$ 786,95.-) IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-22-04-009-000 (1-1-1) "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 ★ SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/AGG/ARC/lem/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Adquisiciones
- Informática